

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600327
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Estudios Hispánicos Avanzados por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General
Fecha de verificación inicial:	23-07-2013

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.: B: Se alcanza

1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede de las actividades formativas: B: Se alcanza

1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.: B: Se alcanza

1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Programa de Doctorado en Estudios Hispánicos Avanzados se aprueba en el Consejo de Ministros, de acuerdo con su ficha en el RUCT, el 23/05/2014, siendo la última fecha de renovación de la acreditación del título oficial de este Programa de Doctorado por la Universitat de València (Estudi General) por el Consejo de Universidades el

19/07/2019. El Programa, implantado en 2013-2014, ha mantenido su estructura y objetivos iniciales conforme a la Memoria de Verificación.

Los criterios de admisión son públicos y están accesibles en la página web del Programa de Doctorado. El perfil de ingreso y los requisitos de admisión cumplen con la legislación vigente y son acordes con lo establecido en la Memoria de Verificación, de acuerdo con el autoinforme.

Se ofrecen 20 plazas para nuevos estudiantes. Este número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del Programa y el número de plazas ofrecidas. La demanda se ha ido incrementando con el paso de los cursos académicos. Sin embargo, no ocurre lo mismo con el número de alumnos que finalmente se matriculan, quedando por debajo de las plazas ofertadas. A excepción del curso académico 2022-2023 que fue de 22 estudiantes, lo habitual es que se matriculen entre 18 y 20 estudiantes. La excepcionalidad en dicho curso estuvo perfectamente motivada por el intento de revertir la caída de la demanda provocada por los años de pandemia.

Para solventar esta situación y buscar un equilibrio anual en este sentido, se han desarrollado diferentes acciones, logrando llegar a la matriculación de 20 alumnos en el actual curso académico 2024-2025.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado se encarga de establecer y asesorar al estudiantado en lo relativo a los complementos de formación que, no obstante, no suelen requerirse, ya que el perfil de los alumnos aceptados se ajusta de manera muy estricta a las características del Programa.

Uno de los aspectos que más preocupan a la Comisión Académica es el de la tasa de abandono, ya que, como suele ser habitual en disciplinas de Humanidades, los estudiantes no cuentan de manera mayoritaria con ayudas en forma de becas y contratos predoctorales. En la visita se constata que se están implementando medidas que permitan hacer un seguimiento más personalizado de los estudiantes con vistas a controlar de manera más precisa la solicitud y concesiones de prórrogas y bajas con el objetivo de conseguir que la defensa de las tesis no se demore de manera excesiva o que el número de abandonos por diferentes causas, normalmente ajenas a la voluntad de los estudiantes, sea alto. Asimismo, en el proceso de selección de candidatos se intenta prestar mayor atención al hecho de que los estudiantes que pretenden matricularse a tiempo completo estén en disposición de gestionar el esfuerzo que ello supone cuando no se cuenta con una ayuda económica para realizar los estudios.

Aunque los parámetros de este apartado son todos muy positivos, se recomienda revisar de cara a futuras modificaciones de la Memoria de Verificación el criterio que da prioridad para ser admitidos en el Programa a aquellos estudiantes que proceden del Máster que ofrece la propia Universidad de Valencia, esto es, el Máster Oficial de Estudios Hispánicos. Aunque se entiende el espíritu que motiva dicha preferencia, el de hacer un seguimiento muy cercano de los estudiantes desde etapas previas al Doctorado, se recomienda revisar este criterio y reformularlo en la información sobre Criterios de Admisión que aparece en la página web, ya que podría ser considerado por algunos alumnos ajenos a esta institución como un criterio injusto y excluyente.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado realiza un seguimiento adecuado de la evolución de cada doctorando mediante los documentos establecidos por el RD 99/2011 (plan de investigación y registro de actividades realizadas por cada estudiante) y el procedimiento utilizado por la Comisión Académica para la asignación del personal académico que tutorizará y dirigirá la tesis doctoral, así como para su eventual cambio es adecuado. Esta Comisión es la responsable de la programación, coordinación y supervisión académica y docente de las actividades mediante las que se articula el Programa.

El procedimiento utilizado por la Comisión Académica para la asignación del personal académico que tutoriza y/o dirige la tesis doctoral está delimitado y es adecuado. Las actividades transversales que se ofrecen tienen una duración de 60 horas, es decir, esto se corresponde con cuatro actividades de las diecinueve que se especifican en el catálogo las recoge. Además, el equipo responsable nos traslada que han decidido reducir la oferta hasta dejarla fijada en un total de ocho. Establecen recomendaciones para que estas se complementen con las actividades específicas del doctorado. En cuanto a las específicas, plantean una modificación del título para reducir las y unificar algunas de ellas, ya que podrían resultar redundantes. Por lo general, suelen invitar a egresados para que participen e impartan los módulos de metodología de la investigación, lo que se considera una fortaleza, ya que se vincula de manera práctica a estudiantes recién doctorados con los estudiantes actuales.

La Comisión también es la encargada de autorizar las estancias y actividades realizadas en instituciones de

enseñanza superior o centros de investigación internacionales, indicando, a su vez, si dichas actividades se consideran adecuadas para la obtención de la Mención Internacional al título de Doctor. En este caso, garantiza la coordinación y supervisión de la estancia para que sea realizada en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio. Es destacable que una media del 50% de las tesis defendidas en el periodo de evaluación que nos compete cuentan con dicha Mención Internacional, llegando en alguna ocasión a alcanzar el pico del 60%. Además, la mayoría de ellas obtuvieron la calificación "Cum laude" de excelencia, y algunas de ellas, han obtenido el Premio Extraordinario de Doctorado.

Queremos destacar especialmente, por la dificultad burocrática que ello conlleva, la casi decena de tesis que se están dirigiendo en régimen de cotutela internacional. Las estancias y las actividades han sido reflejadas en los convenios de cotutela de manera conveniente y se cumplen adecuadamente.

En la visita se constata como punto fuerte la cercanía entre los diferentes actores del Programa, así como la elevada coordinación entre áreas.

De acuerdo con el autoinforme, la Universidad de Valencia tiene establecido un procedimiento dentro del Sistema de Garantía de Calidad, cuyo objetivo es atender a las recomendaciones de los informes de evaluación externa. En el informe de Renovación de la Acreditación del año 2019 del Programa de Doctorado no se han planteado recomendaciones en este criterio. Sin embargo, en el último informe de Acreditación se planteaban algunas recomendaciones a las que se ha intentado dar respuesta desde la institución. En vista de todo ello, esta Comisión cree conveniente exponer las siguientes recomendaciones que solicita se tengan en cuenta de cara a futuras evaluaciones:

1) Tanto en las evidencias aportadas como en la visita realizada por la Comisión se constata que se han tomado medidas para rebajar la carga que tenían algunos profesores en cuanto al número de tesis dirigidas, que debería situarse incluso por debajo de las diez establecidas por la normativa. Ello ha redundado en un mejor seguimiento de la labor realizada por los estudiantes. En este sentido, se recomienda seguir fomentando la codirección de tesis.

2) Se recomienda seguir fomentando la lectura de tesis con Mención Internacional. El número aumentaría con la puesta en marcha de programas de ayuda a la movilidad que doten económicamente de manera conveniente a los doctorandos para que puedan realizar estancias en universidades extranjeras. Hay que tener en cuenta el siempre insuficiente apoyo económico con el que cuentan los doctorandos en Humanidades. Se constata tanto en las evidencias aportadas como en la visita realizada por esta Comisión que los índices en este apartado han mejorado de manera significativa, por lo que se recomienda continuar en esta línea de trabajo.

3) En lo tocante a la tasa de abandono, se recomienda continuar implementando acciones que ayuden a reducir de manera importante los porcentajes en este sentido. Se evidencia en la documentación aportada y en la visita realizada la sensibilización que los responsables del Programa tienen al respecto y cómo están adoptando medidas de diversa naturaleza para mejorar este parámetro.

4) Se recomienda poner en marcha planes, programas y/o servicios de la universidad para facilitar y mejorar la inserción laboral de los egresados del Programa. Se recomienda poner en marcha acciones más eficaces que permitan disponer de datos de satisfacción de algunos de los colectivos implicados en el Programa. Esto es especialmente importante con respecto a los egresados y los empleadores, cuyos datos al respecto se consideran mejorables o insuficientes. Se recomienda la implementación por parte de la Universidad de acciones en este sentido.

No se han llevado a cabo modificaciones en el Programa de Doctorado.

RECOMENDACIONES:

- Revisar de cara a futuras modificaciones de la Memoria de Verificación el criterio que da prioridad para ser admitidos en el Programa a aquellos estudiantes que proceden del Máster que ofrece la propia Universidad de Valencia, esto es, el Máster Oficial de Estudios Hispánicos.
- Seguir fomentando la codirección de tesis para rebajar la carga de algunos profesores en cuanto al número de tesis dirigidas.
- Continuar fomentando la lectura de tesis con Mención Internacional.
- Poner en marcha planes, programas y/o servicios de la universidad para facilitar y mejorar la inserción laboral de los egresados del Programa

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1 La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.: C: Se alcanza parcialmente

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.: B: Se alcanza

2.3 La institución publica el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El título está registrado correctamente en el RUCT, con una adecuada correspondencia entre la denominación publicitada y la registrada. La página oficial de la UV ofrece acceso al informe final de evaluación para la verificación y la resolución emitida por el Consejo de Universidades. También están disponibles los informes de seguimiento y renovación realizados por la AVAP.

Tanto en la página web de la UV como en la propia del Programa de Doctorado (que se puede consultar en tres idiomas: castellano, valenciano e inglés) se recoge la información completa y actualizada del mismo, tal y como se ha podido comprobar a través de los enlaces facilitados a las webs tanto de la UV como a la propia del Programa. La descripción de los principales aspectos relacionados con la admisión al Programa de Doctorado (objetivos, perfil de ingreso, perfil de salida, número de plazas ofertadas, periodo y procedimiento de matriculación, requisitos y criterios de admisión, órgano que lleva a cabo el proceso de admisión y su composición, procedimiento y asignación de tutor/a y director/a de tesis, complementos de formación, y becas y otras ayudas), así como la descripción de los principales aspectos relacionados con la organización del Programa (líneas de investigación, actividades formativas, y procedimiento para la elaboración y defensa del plan de investigación) están publicados en la web y son de acceso público y general. De la misma forma ocurre con la descripción de los principales aspectos relacionados con la planificación operativa del mismo (composición de la Comisión Académica, duración de los estudios y permanencia, calendario académico y recursos de aprendizaje). La descripción del personal académico e investigador que participa en el Programa también está publicada en la web y es de acceso abierto, así como la descripción de los principales aspectos relacionados con los programas de movilidad (objetivos, normativa, y becas y ayudas), la normativa académica sobre la tesis doctoral (evaluación, depósito y defensa, mención internacional, tesis en régimen de cotutela internacional, y Mención Industrial) y los principales resultados del Programa (tesis doctorales defendidas y satisfacción de los grupos de interés).

La web de la UV está compuesta por diferentes dominios (Escuela de Doctorado, el del propio Programa de Doctorado, etc).

Aunque se considera que se cumple satisfactoriamente con los requisitos de este parámetro, se recomienda revisar y corregir los siguientes aspectos de cara a una mejora en el mismo:

1) No aparece publicada en ningún sitio la composición de la Comisión de Calidad del Programa. De hecho, tampoco aparece ninguna información al respecto en ninguna de las evidencias aportadas. Éste es un aspecto que debería enmendarse porque se considera importante para cumplir con los parámetros de transparencia y calidad. Deben incluirse datos sobre la conformación de la misma y la periodicidad de sus reuniones. Asimismo, debe levantarse acta de cada una de ellas e incluirse como evidencias en futuras evaluaciones.

2) Se recomienda revisar y actualizar los datos que aparecen recogidos en los diferentes dominios en los que se incluye el Programa, ya que en alguna ocasión son contradictorios o no son fiables. Es lo que sucede, por ejemplo, con los datos llamativamente elevados que se recogen sobre la tasa de abandono y los que se recogen en la Tabla 3 de las evidencias aportadas.

3) Cuando se accede a las diferentes páginas web que presentan información del Programa no siempre coincide el idioma seleccionado con el que aparece la información en la web. A modo de ejemplo, en los apartados "Organización", "Estructura", "Competencias" y "Admisión" cuando se selección el idioma castellano los epígrafes aparecen en inglés y cuando se selecciona el valenciano los epígrafes aparecen en castellano.

De modo general y en concordancia con el autoinforme, la información disponible tanto en la web de la UV como en la propia del título es de fácil acceso, estando estructurada, clara y coherentemente desarrollada, para que sea de utilidad en la toma de decisiones del alumnado y otros agentes de interés. En ellas se recoge información sobre su estructura, organización, competencias, admisión, líneas de investigación, inserción laboral, movilidad y gestión de la calidad. La navegación por los diferentes apartados es intuitiva.

La valoración de este criterio por parte del estudiantado ha ido mejorando en los últimos cursos con las modificaciones realizadas e información añadida, pasando de una puntuación media de 3,88 sobre 5 a 4,22 en las últimas encuestas.

Sin embargo, aunque el acceso a la información sea relativamente fácil e intuitivo, que la información aparezca de forma disgregada en diferentes dominios hace que, si no se está familiarizado con la arquitectura de la web, sea difícil encontrar determinada información. La universidad es consciente de esto y lo reflejó en su día como acción de mejora. Aunque en la visita los responsables argumentaron que las diferentes vías de acceso a la información del Programa estaban motivadas por los diferentes perfiles de los hipotéticos visitantes, lo cierto es que se recomienda unificar dichas vías tal vez a través de enlaces que remitan a una única página web. De este modo, se resolvería la dificultad de incluir la misma información en las distintas webs y de actualizar los datos y contenidos.

Por otra parte, no se identifica información referente a los programas o servicios de apoyo a estudiantes, por lo que se recomienda su inclusión.

El SAIC del Programa de Doctorado es público y accesible a toda la comunidad educativa. La institución publica el SAIC en el que se enmarca el Programa, en el que se recogen los informes de este sistema, como el Informe de Seguimiento, los informes de los procesos de evaluación externa (procedimiento de análisis de las encuestas de satisfacción; procedimiento de captación y selección del PDI; procedimiento de gestión de los recursos materiales; procedimiento de orientación académica y profesional; procedimiento de recomendaciones y modificaciones del plan de estudios; procedimiento de seguimiento y supervisión de doctorandos/as; y, por último, depósito y defensa de la tesis doctoral).

También dispone de una aplicación denominada "tiquetingUV" que permite realizar consultas en línea y obtener una respuesta personalizada por parte del personal de la Escuela de Doctorado.

Por consiguiente, se evidencia que el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) en el que se enmarca el Programa, donde figuren sus responsables, los procedimientos y, en su caso, las acciones de mejora puestas en marcha, está publicado en la web y es de acceso abierto.

RECOMENDACIONES:

- Incorporar en la página web la composición de la Comisión de Calidad del Programa. Deben incluirse datos sobre la conformación de la misma y la periodicidad de sus reuniones. Asimismo, debe levantarse acta de cada una de ellas e incluirse como evidencias en futuras evaluaciones.
- Revisar y actualizar los datos que aparecen recogidos en los diferentes dominios en los que se incluye el Programa, ya que en alguna ocasión son contradictorios o no son fiables. Es lo que sucede, por ejemplo, con los datos llamativamente elevados que se recogen sobre la tasa de abandono y los que se recogen en la Tabla 3 de las evidencias aportadas.
- Acondicionar la información de las páginas web a los idiomas seleccionados.
- Unificar los distintos dominios de información sobre el programa.
- Incluir información referente a los programas o servicios de apoyo a estudiantes.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1 El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

3.2 El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La UV ha implementado en todos sus centros el SAIC, cuyo objetivo principal es optimizar las titulaciones mediante el uso eficiente de los recursos disponibles. Este sistema refleja el compromiso institucional con la mejora continua, recopilando y analizando datos clave, como la satisfacción de estudiantes, profesores, empleadores y otros grupos de interés, así como evaluando los resultados de aprendizaje y la empleabilidad de los egresados. En enero de 2020 se renovó la certificación del SAIC en todos sus procedimientos. Además, se actualizó la herramienta informática asociada al sistema para hacerla más accesible y amigable a los grupos de interés, permitiendo un control eficaz de las evidencias derivadas de su implementación.

Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del Programa se han desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Memoria de Verificación.

El SAIC del Programa de Doctorado es público y accesible a toda la comunidad educativa a través de las páginas web en las que se recoge la información del mismo.

Además, el SAIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados del aprendizaje, así como de la inserción laboral.

Los principales indicadores del título, como tasas de matriculación, graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y satisfacción están publicados y son accesibles en ambas páginas web. También se encuentran disponibles otros datos, como empleabilidad, calidad docente, y oferta y demanda de plazas de nuevo ingreso.

El SAIC del centro obtuvo puntuación POSITIVA en el Programa AUDIT desarrollado por la ANECA en enero de 2020. Actualmente se encuentra en proceso de actualización (Evidencia 8) para realizar una actualización de la información y adaptación a las normativas vigentes, cambio en el formato de texto siguiendo la guía de accesibilidad digital y adaptación a la nueva estructura de la Escuela y sus responsabilidades en lo referente a calidad y uso de lenguaje inclusivo.

De modo general se considera que el SAIC implementado en la titulación facilita el seguimiento, la modificación y la acreditación del título mediante el análisis de datos objetivos y verificables. Este sistema incluye una aplicación accesible en un entorno web multiplataforma (sin software adicional) y entre sus principales funcionalidades destacan el control de procedimientos (gestiona el flujo de tareas, asignándolas a los usuarios pertinentes según la secuencia establecida); el almacenamiento estructurado (organiza la información generada o empleada en las distintas acciones del sistema); y la facilitación de información (proporciona a los usuarios datos clave para ejecutar sus tareas y cumplir con los plazos establecidos).

Gracias a estas herramientas, los responsables de la titulación pueden acceder a toda la información necesaria, analizarla y tomar decisiones informadas para la mejora continua del Programa.

Como se puede observar en la Evidencia 8, el SAIC, a partir del análisis de datos objetivos y fiables, facilita información para el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de la titulación y ha generado información de utilidad para los colectivos implicados en el Programa.

Desde una perspectiva general, los resultados obtenidos en las diferentes encuestas de satisfacción aplicadas a los grupos de interés muestran un resultado correspondiente a un nivel alto. Solo hay dos ítems que obtienen una puntuación media inferior a 4 sobre 5. Uno de ellos es el referente a la adecuación del nivel académico-investigador de la universidad y/o institución de destino respecto a la estancia de movilidad y obtiene una valoración correspondiente a un nivel medio-alto (media = 3,75). El otro corresponde a la valoración general con las actividades transversales del Programa (media = 3,93).

Se recomienda trabajar en la mejora de estos dos aspectos, aunque somos conscientes de la dificultad que entraña hacerlo en el primero de ellos. Con respecto al segundo, se recomienda revisar dicha oferta y analizarla con respecto a las necesidades de los estudiantes para ofrecer unas opciones mucho más acordes con su realidad académica.

El SAIC implementado dispone de procedimientos específicos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Estos procedimientos contribuyen al desarrollo continuo de las actividades docentes y al cumplimiento de los objetivos académicos de la titulación.

También incorpora mecanismos de revisión y mejora continua, como el buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones (SQF). Esta herramienta permite recoger retroalimentación de los diferentes grupos de interés.

Durante la visita se comprueba que los estudiantes parecen tener claro que disponen de vías para llevar a cabo reclamaciones o sugerencias, pero de manera amplia no saben explicar cuáles son y cómo se accede a ellos. Alegan que la gran cercanía y confianza con los docentes y los responsables del Programa les anima a realizar estas cuestiones de manera directa, tanto oralmente como a través del envío de un correo electrónico. Si bien este contacto directo facilita la resolución inmediata de problemas, no asegura el anonimato en caso necesario y limita el registro formal de estas incidencias en el sistema, lo que dificulta su análisis, seguimiento y mejora.

Aunque, como no puede ser de otro modo, se valora muy positivamente la inexistencia de reclamaciones o quejas durante el periodo evaluado, así como la cercanía y confianza existente entre el profesorado y el estudiantado de cara al planteamiento y resolución de posibles conflictos, se recomienda que cualquier asunto relacionado con quejas, sugerencias y felicitaciones lo trasladen los estudiantes, o que lo trasladen también, por los canales oficiales para generar las debidas evidencias de calidad y poder realizar un seguimiento de las mismas. Esto facilitaría la realización de informes al respecto.

RECOMENDACIONES:

-Se recomienda poner en marcha acciones más eficaces que permitan disponer de datos de satisfacción de algunos de los colectivos implicados en el Programa. Esto es especialmente importante con respecto a los egresados y los empleadores, cuyos datos al respecto se consideran mejorables o insuficientes. Se recomienda la implementación por parte de la Universidad de acciones en este sentido.

- Trabajar en la mejora de los indicadores de adecuación del nivel académico-investigador de la universidad y/o institución de destino en las movilidades y la valoración general de las actividades transversales del programa.

- Estimular el uso por parte del estudiantado de los mecanismos de recogida anónima de quejas y sugerencias.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.: B: Se alcanza

4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Programa de Doctorado cuenta con un equipo docente altamente cualificado que atesora, además, una reconocida experiencia investigadora acreditada. Destaca el alto porcentaje de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares que hay implicados (siendo el 40% Catedráticos y el 37,1% Titulares de Universidad). El 99% del profesorado que participa en el Programa tiene sexenio vigente, acumulando un total de 90 sexenios los 35 profesores que conforman el claustro, lo que refleja su compromiso con la excelencia académica y su capacidad para acompañar al alumnado en este proceso formativo.

De los profesores que formaban parte del claustro de doctorado hace 12 años, se han jubilado 13 personas, sin embargo, en la estructura del profesorado no ha habido cambios sustanciales, puesto que se han ido incorporando nuevos profesores que han mantenido un alto nivel de excelencia con proyectos de investigación en marcha o ya realizados: se han incorporado 15 profesores y profesoras en este periodo. Por ello, el Programa cuenta ahora con

34 (de 35) profesores con dedicación a tiempo completo, y 27 profesores/as (de 35) funcionarios.

Aunque no es responsabilidad del Programa, se valora muy positivamente la política de estabilización y promoción del profesorado, lo que ha provocado una renovación eficiente del mismo. Por ello, se aprecia un bajo porcentaje de Profesores Ayudante Doctor participando en el mismo.

Es destacable la vinculación de profesores no incluidos en el equipo de investigación que colaboran como codirectores (20 docentes), algunos de ellos pertenecientes a universidades extranjeras.

En el informe de reacreditación se indicó como principal recomendación y sugerencia (de carácter opcional) disminuir el número de tesis doctorales que dirigía cada profesor. Existe una limitación de 10 tesis por profesor, pero se consideraba excesivo. Actualmente este número ha descendido a una media de 2,5 tesis por profesor, con la sola excepción de dos profesores que dirigen 6 tesis.

El personal académico con el que cuenta el Programa es suficiente y tiene la dedicación para desarrollar sus funciones de forma adecuada considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del Programa. El grado de satisfacción general del alumnado con los docentes es muy alto (media = 4,51). La orientación que el tutor facilita es la cuestión más altamente valorada (media = 4,66), seguida de la referente a la supervisión de la tesis por parte del tutor y director (media = 4,59). Los egresados también se encuentran muy satisfechos con el seguimiento y supervisión desarrollada por el profesorado (puntuación media = 4,83), aunque el muestreo recogido en este apartado se considera insuficiente. Todos sus ítems están por encima del 4,7, y son superiores a la media de la UV. La satisfacción con el profesorado, medida en el bloque general es de 4,57, por lo que se sitúa por encima de la media de la UV.

La UV dispone de procedimientos de reconocimiento relacionados con la dirección de las tesis (20 horas por la lectura de cada tesis o 30 horas, en el caso de tesis con Mención Internacional). También está indicado el reconocimiento para cuando esta situación se produzca en los casos de tesis dirigidas en régimen de cotutela.

El profesorado se encuentra muy satisfecho con los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis (media = 4,30). Así lo manifiestan también durante la visita de evaluación.

En el Programa colaboran investigadores de otras universidades extranjeras. Se trata de expertos provenientes de instituciones de Europa, de América, de Asia y África. Esta colaboración la realizan tanto en la codirección de la tesis, como en la atención a estudiantes que están realizando estancias internacionales, así como en la evaluación y configuración de los tribunales en tesis que optan a Mención Internacional. En estos tribunales participan expertos internacionales de reconocido prestigio en el área de conocimiento. El porcentaje de tesis defendidas con esta distinción desde el curso académico 2018-2019 hasta el 2023-2024 es del 60%. También se han defendido dos tesis con cotutela internacional y actualmente se están dirigiendo otras cuatro en este formato. Se valora de manera muy positiva esta labor que se realiza desde el Programa con respecto a las tesis en cotutela.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

5.2 Los servicios de orientación académica y el personal de apoyo responden a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los espacios y recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del Programa.

El grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés es muy alto, llegando a alcanzar en la valoración global

de este criterio puntuaciones medias iguales o superiores a 4. La correspondiente al estudiantado es 4,2 y la del profesorado 4,51 en el último curso. Se obtiene en todos los ítems una media superior a 4.

En todos los casos, la evolución de los resultados en los diferentes años académicos es muy estable.

La UV cuenta con programas de apoyo personal al estudiante (ayudas pedagógicas, conocimiento de las posibilidades de movilidad, asesoramiento psicológico, programa de convivencia, gestión de becas de colaboración, etc.), con el objetivo de apoyar y orientar al estudiantado. En la página web de la UV se recoge toda la información de estos servicios de apoyo y orientación (asesoramiento, inserción laboral, prácticas externas, movilidad e intercambio, becas y ayudas, formación complementaria...). Los directores de tesis también realizan de manera personalizada funciones de orientación y apoyo.

El Servicio de Relaciones Internacionales es el responsable de la convocatoria anual de Becas de Movilidad Internacional de Doctorado. A este respecto, en el curso 2023-2024, la valoración del ítem referido a las ayudas económicas recibidas obtiene una valoración correspondiente a un nivel alto tanto por parte del estudiantado como de los egresados (media = 4,23 y 4,63 respectivamente).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B:
Se alcanza

6.2 Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades transversales y específicas ofertadas en el Programa se ajustan a las competencias establecidas en el mismo. La valoración de los docentes a este respecto es muy elevada, con una media de 4,81 sobre 5 en las actividades específicas y de 4,62 en las actividades transversales, muy por encima de la media de la Universidad, que se sitúa en torno al 4,3 en el curso 2023-24. Si se tienen en cuenta los resultados correspondientes a los de los egresados y estudiantes respecto a las actividades formativas, estos presentan un grado de satisfacción ligeramente mayor en los egresados respecto a los estudiantes (media = 4,07 y 3,88 respectivamente). Si tenemos en cuenta los valores obtenidos en los cursos previos, se observa una tendencia al alza en este criterio.

Se considera que las actividades formativas y su evaluación son coherentes con las competencias definidas en el Programa.

En cuanto a las actividades transversales, las puntuaciones medias alcanzadas el último curso corresponden a un nivel medio-alto (medias = 3,93 y 3,75 estudiantes y egresados respectivamente), siendo más elevadas las obtenidas en la valoración de las actividades específicas (media = 4,14 y 4,13 estudiantes y egresados respectivamente). Si bien es cierto que el número de egresados que han respondido a la encuesta es muy bajo, este es un aspecto susceptible de ser mejorado. Se recomienda, por consiguiente, que se acometa una acción de mejora encaminada a conseguir que las actividades transversales que la Escuela de Doctorado ofrece resulten de aprovechamiento e interés al estudiantado de este Programa.

El grado de exigencia para otorgar a las tesis doctorales la calificación de "cum laude" es muy elevado. A pesar de ello, el 100% de las tesis defendidas durante tres cursos académicos recibió dicha calificación y en los otros dos el porcentaje fue del 92,3% y el 90% del total de tesis defendidas.

En relación con el número de tesis defendidas y su evolución a lo largo de los últimos cursos académicos, desde la institución se transmite el convencimiento de que este es un aspecto que tiene un margen de mejora amplio. En el autoinforme se refleja que en el periodo de reacreditación se han defendido 48 tesis doctorales, parte de las cuales

ya estaban inscritas en el periodo anterior al curso 19/20. Del curso académico 19/20 al 23/24 se han matriculado 91 estudiantes, por lo que se han defendido en torno al 53% del número de tesis inscritas. Los responsables del Programa apuntan a que esto no está causado por una cuestión vinculada con la calidad del doctorado y la satisfacción con este por parte del estudiantado, sino por cuestiones externas ajenas al Programa, a la investigación y a la propia universidad. Se señalan las siguientes causas:

1) Hay un número importante de estudiantes que cada año solicitan el cambio a dedicación parcial para encontrar un medio de subsistencia.

2) Ello es debido a que es muy escaso el número de estudiantes que logran una beca o ayuda predoctoral por distintos motivos. Primero, a causa una oferta reducida de becas. Segundo, el establecimiento de restricciones, como la ponderación por grupo común. Tercero, la restricción que impide solicitar beca pasados tres años desde la finalización del grado. Por último, no se permite solicitar la beca a estudiantes que han cursado Estudios Hispánicos como segunda carrera (situación frecuente en estudiantes de otros grados filológicos), ya que para el cómputo de becas se contempla la fecha de finalización de la primera.

3) Se solicitan las prórrogas o las bajas definitivas por motivos relacionados con las nuevas realidades sociales que han cambiado enormemente el panorama social y profesional desde que se realizó el Verifica hasta hoy. Hay que destacar que la escasez de oportunidades laborales en España en esta área de conocimiento ha provocado un importante éxodo de estudiantes a otros países para trabajar como docentes de español. También se solicitan prórrogas y bajas por razones de maternidad/paternidad o para intentar compatibilizar los estudios de doctorado con la atención de hijos/as o de familiares mayores o dependientes.

Por consiguiente, se anima a los responsables del Programa a seguir analizando estas situaciones y, tal y como nos han manifestado durante la visita, a implementar acciones que permitan evitar y /o mejorar este aspecto.

Las evidencias facilitadas en el proceso de evaluación ponen de manifiesto que los indicadores académicos del Programa y su evolución se corresponden con el nivel 4 de MECES.

RECOMENDACIONES:

- Diseñar una acción de mejora encaminada a conseguir que las actividades transversales que la Escuela de Doctorado ofrece resulten de aprovechamiento e interés al estudiantado de este Programa.

- Analizar e implementar acciones de mejora para aumentar el porcentaje de tesis defendidas.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.1 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza

7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa: B: Se alcanza

7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: C: Se alcanza parcialmente

7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los resultados que arrojan las encuestas de satisfacción son en general muy elevados. A pesar de la dificultad de contar con una alta participación en las encuestas se ha obtenido una muestra significativa, sobre todo del alumnado, resultado de una campaña de sensibilización desarrollada por la dirección del Programa. Pero, como ya hemos señalado en otros apartados precedentes, ha de seguirse trabajando en la recopilación de un mayor número de respuestas correspondientes a los egresados.

Los diferentes aspectos evaluados muestran el alto grado de satisfacción de los agentes (estudiantes, profesorado, egresados y otros grupos de interés) implicados en el Programa.

Los resultados obtenidos en las encuestas del profesorado ponen de manifiesto el alto grado de satisfacción que

tienen con el programa formativo (media = 4,68), con la organización de la enseñanza (media = 4,61), con su desarrollo, seguimiento y supervisión (media = 4,63), con el alumnado (media = 4,67) y con la calidad de la investigación realizada (media = 4,73).

También alto es el grado de satisfacción del personal técnico general de administración y servicios en los diferentes aspectos evaluados (medias superiores a 4 sobre 5), salvo en lo referente al trabajo de gestión con trámites administrativos (media = 3,88), el equipamiento (media = 3,67), las infraestructuras (media = 3,38) y las herramientas informáticas para gestionar los procesos derivados de las titulaciones (media = 3,33). Este es un aspecto de mejora reflejado ya en el informe de reacreditación. Por último, y sobre el estudio de inserción laboral, los doctorandos valoran con un 4,1 la satisfacción con aspectos relacionados con el Programa y con un 4,1 la utilidad de los estudios para lograr los objetivos que les llevaron a iniciarlos.

Si se tiene en cuenta la evolución de los resultados obtenidos en los diferentes años evaluados ésta es ascendente.

En general, la tasa de participación de los diferentes grupos de interés en la evaluación del Programa no es muy alta, principalmente, como ya hemos señalado, en el caso de los egresados. En el informe de reacreditación, además, se proponía la recomendación de carácter opcional de poner en marcha acciones que permitan disponer de datos de satisfacción de los empleadores. Insistimos en esta recomendación.

La evolución de los indicadores del Programa de acuerdo con las previsiones realizadas en la Memoria Verificada es adecuada y satisfactoria. También se ha podido evidenciar la consecución de los resultados de la aplicación de los criterios de admisión establecidos en dicha Memoria y acordes con el perfil de ingreso de la titulación.

Asimismo, la evolución del número de estudiantes que acceden al Programa ha sido adecuada y acorde con las plazas ofertadas en la Memoria de Verificación (20). En el curso 2023-2024 accedieron al Programa 18 estudiantes y 22 el curso académico 2022-2023. Asimismo, aunque el siguiente dato excede el periodo de reacreditación, es de destacar que en el curso académico 24-25 se han matriculado 20 estudiantes (para un total de 20 plazas), lo que demuestra la estabilidad en la tasa de matriculación.

La duración media de los estudios en el curso 2023-24 es de 6,17 años, casi un año superior a la del curso anterior, el 2022-2023, cuando se situó en un 5,33 de media. A este respecto es de destacar el alto índice de tesis que cuentan con Mención Internacional (50% tanto en el curso 2022-2023 como en el 2023-2024), lo que conlleva a una prolongación de los estudios para conseguirla.

La tasa de abandono ha oscilado mucho a lo largo de los cursos: 11,84% en 2019-2020, 12,16% en 2020-2021, 18,92% en 2021-2022, 24,63% en 2022-2023 y 13,88% en 2023-2024. Un objetivo clave del Programa es lograr mantener, e incluso disminuir, el porcentaje alcanzado en el último año académico.

Los indicadores relativos a la tasa de éxito no se ajustan a los recogidos en la Memoria de Verificación (20% en 3 años y 40% en 4 años). Por consiguiente, se hace necesario realizar un análisis de estos indicadores y, si es preciso, ajustarlos a la realidad, sobre todo si la mayor parte de las tesis doctorales conllevan Mención Internacional.

Aunque se valora positivamente el análisis acometido por parte del centro y las acciones de mejora, tal vez habría que considerar llevar a cabo una modificación de la Memoria para adecuar estas tasas a la realidad del Programa.

El servicio que facilita y mejora la inserción laboral de los egresados es UVocupació. Sus indicadores de empleabilidad son fiables. De acuerdo con los estudios de inserción laboral de los egresados del Programa, incluidos en la evidencia 17 y disponibles tanto en la página web de la universidad como en la del propio Programa, el análisis más reciente, que es el correspondiente a las promociones 2018-2022, revela resultados positivos.

Uno de los puntos más destacados es la aceptable tasa de empleo entre los egresados, lo que refleja la demanda y el reconocimiento de esta formación en el mercado laboral. Además, una proporción significativa de las personas doctoradas en este Programa ha logrado acceder a puestos que requieren un alto nivel de cualificación (muchos han conseguido un puesto como profesor e investigador en diversas universidades, así como becas postdoctorales competitivas de prestigio), lo que indica una adecuada correspondencia entre la formación recibida y las exigencias del mercado laboral. Este alineamiento sugiere que el Programa prepara eficazmente a sus estudiantes para enfrentar los desafíos profesionales en el ámbito de los Estudios Hispánicos.

En las encuestas, la media obtenida en cuanto a la utilidad del Programa de Doctorado para encontrar el empleo actual es 4 sobre 5 y el 52% requería estos estudios para la obtención del trabajo actual. Por su parte, el 64% está desarrollando su trabajo en la universidad (el 93,8% en universidad pública), mientras que el 36% lo hace en una empresa u otra institución.

Por último, y aunque se nos ha indicado en la visita que está prevista, se recomienda implementar una encuesta para conocer también la satisfacción de los empleadores.

RECOMENDACIONES:

- Poner en marcha acciones que permitan disponer de datos de satisfacción de los empleadores.
- Analizar los indicadores relativos de la tasa de éxito, que no se ajustan a lo establecido en la memoria de verificación del título.
- Diseñar un plan de mejora para aumentar la tasa de participación de los diferentes grupos de interés en la evaluación del Programa .

En Valencia, a 29 de mayo de 2025



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
